



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 05 NOV 2024

Res. CD-ECO N° 521-24 Expte. SUDOCU 45/2024-ECO-UNSa

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 417/24 por medio de la cual se designa a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, desde el día 11 de marzo de 2024 y hasta que el 26 de julio de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 27 obra nota de la Mg. Sandra CORRALES, Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, solicitando se regularice la situación de la Cra. NAYAR, por haberes no percibidos en el mencionado cargo desde el 11 de marzo de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024.

Que ha tomado intervención la Vicedirectora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz COPA.

Que motiva la misma, cubrir las necesidades de enseñanza y formación tanto en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera como en la Cátedra, al no encontrarse docentes designados para la misma.

Que la Cra. NAYAR, ocupa en esta Unidad Académica, los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto Regular, Dedicación SIMPLE, de la Asignatura “Seminario de Responsabilidad Social”, que se dicta en la Sede Salta. (Res. CS N° 327/22 y DECECO N° 1036/22).
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación SEMIEXCLUSIVA, de la Asignatura “Administración Financiera de Empresas I” con extensión de funciones a “Administración Financiera de Empresas II”, que se dicta en la Sede Salta (Res. CD-ECO N° 209/19 y DECECO N° 960/19).
- Profesor Adjunto Regular, Dedicación SIMPLE, de la Asignatura “Administración Financiera de Empresas II”, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera (Res. CS N° 235/19 y DECECO ° 962/19).
- Profesor Adjunto Temporario, Dedicación SIMPLE, de la Asignatura “Seminario de Responsabilidad Social”, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad (Res. N° 026-CASRT-24).

Que, de ello se desprende que, al momento de asumir el cargo de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, la docente alcanzaría una carga horaria total de 60 (sesenta) horas, encuadrándose en una situación de incompatibilidad.

Que, por tal motivo, se solicita se la exceptúe de la Res. CS N° 420/99, por haber superado la carga horaria máxima prevista.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

**Res. CD-ECO N° 521-24**

**Expte. SUDOCU 45/2024-ECO-UNSa**

Que la Resolución CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que al no haberse producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por la mencionada profesional, desde el 11 de marzo de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, corresponde realizar el reconocimiento y abono de los servicios prestados.

Que a fs. 38 y 39 obra Despacho N° 526/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 12/24 de fecha 29/10/2024.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Solicitar al Consejo Superior exceptúe a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, de los alcances de la Resolución N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, a la designación realizada en el marco de la Resolución CD-ECO N° 417/24, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.** - Reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, desde el 11 de marzo de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024.

**ARTÍCULO 3°.** - Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes desde el 11 de marzo de 2024 y hasta el 26 de julio de 2024, según lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.** - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a las economías generadas en la Planta de Personal de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 5°.** - Hágase saber a la interesada, a Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa